



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

ACTA No. 65

FECHA DE LA SESIÓN: 16 de marzo de 2011

PRESIDE LA SESIÓN: Asambleísta Nivea Vélez Palacio

HORA DE INICIO: 11h20

HORA DE CLAUSURA: 12h00

Asambleístas asistentes: Patricio Rodríguez (alterno de Dora Aguirre), Armando Aguilar, Línder Altafuya, Consuelo Flores, Natalia Vargas (alterna de Francisco Cisneros), María Augusta Calle, Tito Nilton Mendoza, Carlos Samaniego y Nivea Vélez.

Asambleístas Ausentes: Abdalá Bucaram, Kléver García.

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de marzo de 2011, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, siendo las 11h20, tras la convocatoria realizada por la Asambleísta Nivea Vélez Palacio, se instala la sexagésima quinta sesión de esta Comisión, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Recibir en Comisión General a los representantes de las Asociaciones de Militares de Tropa en Servicio Pasivo de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, así como a los representantes del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional y Ministerio de Defensa, con la finalidad de tratar temas referentes a la seguridad social del personal activo y pasivo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Luego de instalada la sesión, se concede la palabra al Asambleísta Línder Altafuya: Primeramente quiero agradecer que Usted se haya permitido, tras el pedido hecho por los operadores de la refinería de Esmeraldas que estaban frente a la Corte Constitucional ayer en la tarde, viabilizar el presente recibimiento en comisión general; quiero plantear que estos trabajadores fueron despedidos hace seis meses, que la refinería es una bomba de tiempo, que se ha producido un nuevo derramamiento y que ante noche hubo una fuga de gases tóxicos desde la refinería hacia la ciudad de Esmeraldas. Vale que los recibamos en comisión general, lo que pongo en consideración para modificar el orden del día.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Hay un planteamiento del Asambleísta Línder Altafuya de que recibamos a los trabajadores de la refinería de Esmeraldas, nos tomaría diez minutos. Me parece que estamos de acuerdo. Modificamos el orden del día recibiendo primero a los representantes de la Refinería de Esmeraldas.

Se concede la palabra al Procurador Legal de los trabajadores de la Refinería de Esmeraldas despedidos, Elcio Silvio Bone Mina: Somos trabajadores de PETROECUADOR, específicamente de la Refinería Esmeraldas, el 14 de septiembre fuimos despedidos por una solicitud de visto bueno requerida por el Contralmirante Sapter, en nuestra defensa hemos interpuesto un amparo de protección que nos fue concedido conforme se puede ver en la carpeta que les fue entregada, en el 2do anexo se observa que fue concedido, las medidas cautelares están en firme. La empresa ha emitido



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

los vistos buenos, constante en los últimos párrafos, rompiendo las medidas cautelares, transgrediendo la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. El Amparo Constitucional dice que se suspenden los trámites de vistos buenos, lo que significa que deberíamos haber regresado a nuestros puestos de trabajo, se han violado nuestros derechos constitucionales, la empresa ha roto el contrato colectivo, se nos sacó como titulares de la situación del IESS, se nos despidió y hasta el momento no se nos ha liquidado, tenían 30 días para liquidarnos y ya tenemos 180 días en esta situación. En la última parte de la carpeta entregada constan documentos emitidos por PETROECUADOR relacionados con enfermedades catastróficas, en nuestro grupo hay enfermos catastróficos y compañeros que tienen carné del CONADIS, PETROECUADOR ha emitido los documentos e igualmente les dan el visto bueno dejándolos indefensos, tenemos un compañero que tuvieron que hacerle un trasplante de riñón, estamos recogiendo dinero para mantenerlo vivo; así mismo, la empresa se niega a reconocer las medidas cautelares a pesar de que la resolución indica que deben suspenderse los vistos buenos y sus efectos, yendo en contra de toda normativa legal. Solicitamos que la mesa pida se respeten nuestros derechos, reconociendo nuestro derecho de ciudadanos; aparte de eso hay una discriminación que contraviene la Constitución: a nosotros se nos ha dado el visto bueno argumentando que tenemos conflicto de intereses y por falta de probidad, a los compañeros con enfermedades catastróficas no se les consideró su situación al darles el visto bueno, exigimos igualdad de conformidad a la Constitución. Unilateralmente el señor Sapater utilizó un artículo de la Constitución para hacer ingresar a once amigos suyos, mientras nuestros compañeros con enfermedades no los hizo ingresar, ¿porqué si son 27 en la lista solo ingresaron 11? Pedimos interpongan sus buenos oficios, en la Corte Constitucional tenemos interpuesta una consulta pedida por el juez de garantías constitucionales de Esmeraldas, relacionada con el régimen laboral al que pertenecemos.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: no podemos intervenir en el proceso judicial, pero sí en otros ámbitos, requeriremos la información respectiva al Ministerio de Relaciones Laborales sobre las acciones implementadas en torno a estos atropellos, al igual que al Gerente de PETROECUADOR.

Pide la palabra el Asambleísta Línder Altafuya: Quiero presentar mi saludo por haber recibido a los compañeros de la refinería, se ha violado todo procedimiento, están en el limbo, por un lado no se les liquida pero al mismo tiempo tampoco se los reintegra. La Refinería es una bomba de tiempo, está siendo manejada por gente inexperta, la gente con experiencia ha sido despedida y su situación es incierta a pesar de la resolución del juez. Cuando toquemos el punto en la Comisión me referiré a datos concretos, es falso que el último derrame fue de cinco galones, lo que demuestra incapacidad e irrespeto al sentido de la razón de los ecuatorianos, demostraré la grave situación de los esmeraldeños. En su momento plantearé los argumentos para que se tome la resolución más conveniente para que se repare a los trabajadores.

Se da lectura al punto del orden del día plasmado en la convocatoria (considerar que se cambió el orden del día a solicitud del Asambleísta Línder Altafuya).

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: En una reunión anterior se recibió a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

representantes de la Policía Nacional y el Ejército en servicio pasivo, de inmediato se cursaron las invitaciones al Ministro de Defensa (se excusa y delega) y a los representantes del Seguro del Ejército y la Policía. Debo informar que se conformó una comisión de los militares y policías en servicio pasivo que ha trabajado con los asesores, teniendo ya conocimiento sobre la situación.

Se concede la palabra al señor Enrique Armado Ojeda, representante de los policías en servicio pasivo: Quiero presentar un respetuoso y cordial saludo a nombre del servicio pasivo de la Policía Nacional, nuestro problema lleva tres años sin resolverse y está relacionado con la homologación salarial. El decreto 916 dispone la homologación salarial para el servicio activo y pasivo pero no se ha cumplido, se han vulnerado los principios universales de la seguridad social: justicia, equidad y solidaridad. El Consejo superior del ISSPOL del 2007, mediante resolución del 17 de diciembre dispone que no se reconozca la homologación al servicio pasivo hasta que no se realice un estudio matemático actuarial complementario, cuando en agosto de 2007 recibe el informe actuarial principal se da luz verde para que se haga realidad la homologación, pero cuestionan el decreto con una resolución y a partir del 1 de enero de 2008 el servicio pasivo de la Policía no está homologado, a diferencia del activo. Se han vulnerado los principios de equidad y justicia. Hemos hecho las gestiones administrativas durante tres años, nos han recibido varias autoridades (Presidente, Ministros) pero nadie nos ha dado solución alegando que no ha habido el amparo legal correspondiente, pero debo decir que el cuadro para dar cumplimiento a esta homologación se basa en tres argumentos legales:

1. El decreto 916, relacionado con el decreto 881 emitido para las FFAA.
2. El reglamento de remuneraciones de las FFAA
3. Ley Orgánica de la Policía Nacional (Art. 83).

El Consejo Superior del ISSPOL, en fecha 2 de enero de 2011, retomó el asunto por pedido del Presidente de la República para que se resuelva este problema, pero lamentablemente no hemos recibido respuesta. Pedimos interpongan sus buenos oficios para lograr que nuestros derechos dejen de ser vulnerados.

Se concede la palabra al representante del servicio pasivo de las FFAA: Quiero manifestar que el personal de tropa ha sido discriminado por parte del Consejo Directivo del ISSFFAA, puesto que no se ha cumplido la Ley, solicitamos se respeten nuestros derechos. En el tema de salud: no es gratuita, no se nos atiende oportunamente, nos dan turnos para después de tres o cinco meses, los hospitales no están equipados, nos cobran 4 a 15 dólares la consulta. Por otro lado está el problema en el que se nos ha depositado 100 dólares como décimo cuarto, situación que ha perjudicado a nuestros compañeros de la costa. Por otro lado está el tema de las auditorías de la Contraloría General del Estado, en las que se arrojan faltantes de 13000000 de dólares, pidiendo que el tema se investigue, no sabemos cuantos activos hay en terrenos, haciendas y demás bienes.

Se concede la palabra a Pedro Mota, representante de los miembros pasivos de las FFAA: Voy a hacer una pequeña exposición sobre el asunto de la homologación salarial en las FFAA, debo aclarar que no solo somos del ejército, también somos de la marina y aviación, Hay desigualdad con las tropas, solicitamos se revise la homologación salarial,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

el tema de las mortuorias y préstamos. Hay discriminación por las diferencias entre quienes se jubilaron antes y después del 2008, a unos al 70% y otros al 100%, ese es el caso, por eso hay diferentes clases de pensiones.

Se concede la palabra al representante del ISSPOL, Capitán Patricio Simbaña: Con respecto a lo expresado por el personal en servicio pasivo, como se ha manifestado, es un tema que se ha tratado mucho tiempo, la intención de los señores presentes ha sido analizada por el Gobierno, este es un tema de financiamiento para cubrir la demanda desde el 2008 hasta el 2011, el cálculo estimado es de 141000000; el Instituto ha hecho el máximo esfuerzo para reconocer la homologación conforme los estudios actuariales, pero no al nivel del decreto ejecutivo 916, la intención ha sido que esto sea cubierto por el Estado.

Se concede la palabra al representante del ISSFFAA, Coronel Roque Moreira: Sería interesante tener más tiempo pero me remitiré en lo posible a los planteamientos expuestos. En torno a la salud: Actualmente se está trabajando conjuntamente con el gobierno nacional sobre el Sistema Nacional de Salud, lo que se buscará es llegar a la gratuidad, mientras tanto se mantendrá conforme a las reglamentaciones. En el tema de los hospitales de las provincias de las FFAA: Los hospitales no son del ISSFFA, nosotros contratamos los servicios conforme a la Ley, se requiere de recursos para su buen funcionamiento, tenemos que contratar a las clínicas particulares u hospitales que nos puedan atender, se ha estipulado que deberá cancelarse la consulta, lamentablemente no podemos cubrir las recetas, necesitamos cambiar la ley, hay q considerar a quienes tienen enfermedades crónicas y son cubiertos por el ISSFFA. Sobre los 100 dólares del décimo cuarto: Esto es una confusión, hubo una petición para que el bono no se cancele en Agosto sino en marzo, entonces lo que se hizo es que de agosto y marzo se canceló de acuerdo al periodo y después si se procederá conforme al año completo. En lo que respecta a la auditoría solicito se nos haga llegar la documentación en la que se observa el faltante referido, lo que se hizo fue liquidar las empresas legalmente. En lo que respecta a los bienes: Tenemos las explicaciones correspondientes, incluso hay que manifestar que algunos son infructuosos para las FFAA y se están devolviendo. En torno a la homologación salarial en realidad se trata de un decreto, de acuerdo a los aportes realizados hasta ese entonces, se determinó que hasta el 2006 tengan el 70%, nadie recibe más del 88% porque así lo determina el decreto, no hay el 3% cada año, este 70% se va incrementando de acuerdo a los años de servicio del personal. En lo que respecta a las mortuorias: Está determinado en nuestros reglamentos, es de \$2546, si muere el afiliado tiene ese seguro, y la viuda queda con otro seguro. Sobre los préstamos: Depende de un sin número de factores, esto también lo hace el IEISS, este año se incrementó a \$5050 y tenemos otro recién creado de \$7050, tenemos también un crédito hipotecario, todo regulado en base del alcance. Para cerrar mi intervención quisiera manifestar que el ISSFFA está para apoyar a nuestra familia y ver por el bienestar de la gente, pido que recurran al Instituto para revisar estos asuntos y darles la información que se requiere.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Hemos cumplido con el objeto de esta sesión, la Comisión tras escuchar a los involucrados tomará una decisión al respecto para ser conocidos en el orden del día de la próxima semana, les mantendremos informados. Estos dos temas serán puestos en el orden del día de la próxima semana. Agradecemos su



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

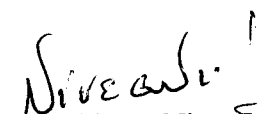
presencia.

Pide la palabra el Asambleísta Carlos Samaniego: Quiero hacer notar que no puede superponerse ninguna ley, decreto o reglamento a la Constitución, debieron modificarse los reglamentos, la salud debe ser gratuita. Conozco que el ISSFFAA tiene muchos inmuebles y que está proyectando planes de vivienda, los que deben beneficiar a todos.

Siendo las 12h00 se clausura la sesión, la Presidenta de la Comisión clausura la sesión.

Conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en caso de existir divergencias entre la presente acta y la grabación magnetofónica, prevalecerá la última en mencionarse.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la Comisión y el Secretario Relator.


Asambleísta Nivea Vélez P.
PRESIDENTA C.D.T.S.S.


Ab. Fernando Calderón O.
SECRETARIO RELATOR


FC